



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

22 DE JUNIO DE 2022

No. 878

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se Expropia el Inmueble registralmente identificado como casa 133 de las calles de Gumersindo Esquer esquina con calle Oriente 69, colonia Ampliación Parque Asturias (Segunda Publicación) 4
- ◆ Decreto por el que se Expropia el Inmueble registralmente identificado como Finca destinada al uso habitacional. Inmueble situado en casa número 256 de la calle de Eligio Ancona, colonia Santa María la Ribera (Segunda Publicación) 9
- ◆ Decreto por el que se Expropia el predio registralmente identificado como inmueble situado en calle Chihuahua, casa número 129, manzana 49, lote 9, colonia Roma, código postal 6700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México de conformidad con el folio real N° 9415701 emitido por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, actualmente identificado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como calle Chihuahua número 129, colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 6700, Ciudad de México (Segunda Publicación) 14

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como Causa de Utilidad Pública la Infraestructura de Movilidad y la Prestación de Servicios Públicos de Transporte en la Ciudad de México, derivado de la construcción de un soporte de la Línea 1 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México “Cuauhtémoc-Indios Verdes”, en el inmueble registralmente identificado como Zona 1, Manzana 09, Lote 01, Colonia Cuauhtémoc II, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como 2da. Cerrada 5 de Mayo No. 33, Colonia Cuauhtémoc de Madero, Alcaldía Gustavo A. Madero (Segunda Publicación) 19

Continúa en la Pág. 2

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

**Alcaldía en Gustavo A. Madero
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Licitaciones Públicas Nacionales**

Convocatoria No: 07

Ing. Oscar L. Díaz González Palomas, Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y artículos 52 numerales 1 y 4, 53 apartado A numerales 1, 2 fracción XII, numeral 12 fracciones II, III, IV, V, VI, apartado B numeral 3 inciso a, fracción XXIX de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 16 segundo párrafo, 29 fracción II, 30 y 42 fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, para la contratación de obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado. De conformidad con el artículo 3º apartado A, Fracción IV, 24 Apartado A, 25 apartado A, fracción I y 44 fracción I inciso a, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con apoyo en el Acuerdo Delegatorio, de fecha 4 de noviembre de 2021, por el que se delega en el titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y sus Direcciones las facultades que se indican, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	Descripción general de la obra				Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001098-018-22	"CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES UBICADO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO 6 DE JUNIO, CALLE WENCESLAO VICTORIA SOTO S/N COLONIA 6 DE JUNIO"				15/07/2022	12/10/2022	\$872,500.00
Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones	Acto de Fallo	
Directa \$5,000	90 días	24/06/2022	27/06/2022 11:00 horas	01/07/2022 11:00 horas	07/07/2022 11:00 horas	13/07/2022 11:00 horas	

Número de licitación	Descripción general de la obra				Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001098-019-22	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 10 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: J.N. EL ARBOLILLO, J.N. JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ, J.N. LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN, J.N. VOLUNTARIADO NACIONAL, J.N. XOLOTL, E.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ MERCADO, E.P. JUAN RULFO, E.P. MELCHOR OCAMPO, E.S.D. 175 PONCIANO ARRIAGA Y E.S.T. 104 ING. MARTÍN LÓPEZ RITO, UBICADOS EN LAS D.T. 8 Y 9"				15/07/2022	11/11/2022	\$6'883,000.00

Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones	Acto de Fallo
Directa \$5,000	120 días	24/06/2022	27/06/2022 11:00 horas	01/07/2022 12:30 horas	07/07/2022 13:00 horas	13/07/2022 12:00 horas

Número de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001098-020-22	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 10 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: J.N. DEMETRIO SODI PALLARES, J.N. JORGE LUIS BORGES, J.N. ALEJANDRO FLEMING, J.N. CLUB ROTARIO LA VILLA, J.N. PALMATITLA, E.P. GREGORIO TORRES QUINTERO, E.P. ANTONIO CISNEROS Y CISNEROS, E.P. MANUEL SABINO CRESPO, E.P. PROF. JORGE CASAHONDA CASTILLO Y E.S.D. 322 QUAUCALLI, UBICADOS EN LAS D.T. 9 Y 10"			15/07/2022	11/11/2022	\$6'300,000.00
Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones	Acto de Fallo
Directa \$5,000	120 días	24/06/2022	27/06/2022 11:00 horas	04/07/2022 11:00 horas	08/07/2022 11:00 horas	14/07/2022 11:00 horas

Número de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001098-021-22	"REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 11 PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO: J.N. ZACATENCO, J.N. EMILIO ROSENBLUETH, J.N. NONATZIN, J.N. CONCEPCIÓN SIERRA DE LANZ DURET, J.N. LIC. FRANCISCO PRIMO DE VERDAD, J.N. CAPULTITLAN, E.P. ANDRÉS IDUARTE, E.P. EJIDO DE ZACATENCO, E.P. MIGUEL A. QUINTANA, E.S.D. N° 78 REPÚBLICA DE PARAGUAY Y TELESECUNDARIA 129 LÁZARO CÁRDENAS, UBICADOS EN LAS D.T. 4, 5, 6 Y 8"			15/07/2022	11/11/2022	\$7'077,000.00
Costo de las bases	Plazo de ejecución	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones	Acto de Fallo
Directa \$5,000	120 días	24/06/2022	27/06/2022 11:00 horas	04/07/2022 12:30 horas	08/07/2022 13:00 horas	14/07/2022 12:00 horas

Los recursos fueron asignados por la Dirección de Finanzas con los oficios, AGAM/DGA/DF/SPPP/JUN-011/2022, AGAM/DGA/DF/SPPP/JUN-013/2022 con fecha **14 de junio de 2022** y AGAM/DGA/DF/SPPP/MAY-026/2022 con fecha **16 de mayo de 2022** y AGAM/DGA/DF/SPPP/ABR-020/2022 con fecha **29 de abril de 2022**, las suficiencias presupuestales con folios, JUN-011, JUN-013, MAY-026 y ABR-020. Cabe mencionar que, en las suficiencias en comento, se especifican las Claves Presupuestales y los Calendarios autorizados por parte de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, **con Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), derivado de lo anterior y por las características de este fondo se tiene la necesidad de que estas obras se financien en su totalidad.**

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación, sita en planta baja del Edificio de la Alcaldía en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, Alcaldía Gustavo A. Madero en la Ciudad de México, teléfono 55 51 18 28 00, extensiones 6623 o 6624 a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, en días hábiles; para compra de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE FINANZAS**; con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en la Ciudad de México.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para adquirir las bases son:

- 1.- A la presentación del pago de bases de licitación, **el concursante entregará un CD nuevo empaquetado**, en el que se le entregarán grabadas las bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional, Anexos de Bases, Modelo de Contrato y Catálogo de Conceptos, de esta manera el interesado quedará inscrito y registrado. **El Concurante es el único responsable de obtener en tiempo y forma la información documental necesaria para la elaboración y presentación de su propuesta.**
- 2.- Solicitud de inscripción a la Licitación Pública Nacional de su elección. Este escrito debe dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral.
- 3.- Deberá presentar copia de su Constancia de Registro de Concurante vigente, expedida por la Secretaría de Obras y Servicios, documento que deberá expresar el capital contable requerido, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal presentando original para cotejar acompañado de la siguiente documentación: declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, ni del artículo 47 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debiendo transcribir en ésta, cada uno de los supuestos establecidos en el ordenamiento de referencia; en el caso de personas físicas se anexará a los requisitos anteriores; acta de nacimiento y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en el de las personas morales, presentación de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso, poderes del representante legal y alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 4.- Listado de obligaciones sustantivas y formales a las que están sujetos correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales.
- 5.- Comprobatorios del capital contable requerido (mediante Declaración Anual de Impuestos del último ejercicio fiscal, así como los Estados Financieros correspondientes al último ejercicio fiscal firmados por Contador Público externo a la empresa, anexando copias del oficio de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la cédula profesional del Contador, presentando original para cotejar).

6.- Para personas morales, presentar copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio (2021) y copia de las declaraciones parciales correspondientes hasta el mes inmediato anterior de la presente licitación (de enero a mayo del 2022), estados financieros del ejercicio (2021) y sus correspondientes estados financieros (de enero a marzo del 2022), presentando original para el cotejo respectivo. Para personas físicas presentar copia de la declaración fiscal anual correspondiente al ejercicio (2021) y copia de las declaraciones parciales correspondiente hasta el mes inmediato anterior de la presente licitación (de enero a mayo del 2022), sus correspondientes estados financieros del ejercicio (2021) y copia de los estados financieros del ejercicio (de enero a marzo del 2022), hasta el mes inmediato anterior de la presente licitación, presentando original para el cotejo respectivo.

7.- Escrito en español y sin tachaduras en papel membretado del concursante indicando: nombre y/o razón social, teléfono(s), domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México o Área Metropolitana (en caso de que el domicilio fiscal esté fuera de esta área, indicar domicilio para recibir notificaciones ubicado dentro del área señalada), R.F.C. y persona autorizada para recibir notificaciones. Este escrito debe dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, debidamente firmado por el representante legal de la persona física o moral.

8.- En apego al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de La Ciudad de México, en concordancia con el artículo 8 del Código Fiscal de la Ciudad de México, el concursante deberá tramitar la constancia de adeudos ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (en lo que resulte aplicable), expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago (entregar copia del acuse, presentar original para cotejo).

9.- Los interesados en la licitación deberán comprobar experiencia y capacidad técnica mediante la relación de contratos de obras y servicios relacionadas con las mismas que tengan o hayan celebrado con la Administración Pública o con particulares para la ejecución de trabajos similares a los concursados, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como las carátulas de los contratos, actas de entrega-recepción; así como también currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio relativo a las obras similares a las descritas en la licitación y capacidad financiera, administrativa y de control según la información que se solicita en las bases de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de reunión para la visita de obra será en la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación, sita en la Planta Baja del Edificio de la Alcaldía ubicado en la Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de “EL CONCURSANTE” firmado por el representante legal de “EL CONCURSANTE”, escrito original que deberá presentar al momento de la visita de obra, anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, los días y horas indicados anteriormente.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación, ubicada en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, es obligatoria la asistencia de personal calificado, que se acreditará mediante escrito en hoja membretada de “EL CONCURSANTE” firmado por el representante legal de “EL CONCURSANTE”, escrito original que deberá presentar al momento de la Junta de Aclaraciones anexando copia de cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante, los días y horas indicados anteriormente.

El acto de presentación y apertura de Propositiones Técnicas y Económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Unidad Departamental de Licitaciones y Contratación perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, Código Postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

Para la ejecución de los trabajos de la presente licitación, la Alcaldía no otorgará anticipo.

La ubicación de los trabajos será dentro del perímetro de la Alcaldía.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se autorizará subcontratación en la ejecución de la obra, salvo lo indicado en las Bases de Licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, y solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica, financiera y administrativa que resulte ser la solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Los pagos se efectuarán contra estimaciones presentadas, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor del **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE FINANZAS**, mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 16 de junio del 2022.

(Firma)

Ing. Oscar L. Díaz González Palomas
Director General de Obras y Desarrollo Urbano